



Bucaramanga, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
EJECUTANTE: DIANA PAOLA MORENO DELGADO
EJECUTADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTROS
RADICADO: 680012331000-2000-01872-00
MAG. PONENTE: DRA. FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se corre TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (archivo 024.3.) de conformidad concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, término durante el cual, el expediente digital podrá ser consultado por las partes en el siguiente link:

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

(Debe copiar el siguiente link en el buscador de Google Chrome)

https://etbcj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des02tadminbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eta_cg8MV7ZMso5OZeMqZkYBgSzkBjFZcPb7UTHh35n4GA?e=cnKTYI

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MATILDE CASTRO DE CASTILLO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
RADICADO: 680012331000-2021-00464-00
MAG. PONENTE: DRA. FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Se fija en lista en la página de la rama judicial por el término de un día (1) hábil, a partir de las ocho (8:00) de la mañana, hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), para efectos del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021). el anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 242 del CPACA modificado por el artículo 61 de la ley 2080 de 2021 y 110 del CGP. para acceder al auto apelado o al recurso interpuesto ingrese al siguiente link o comuníquese al canal de whats app del despacho 04- 323-501-6300

Link Expediente Digital https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/gacostar_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIZyxADe sv5DsDqC8sqUeKIB99erBqslqKiWMbAGj_QmiA?e=D6LXeB

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS.
DEMANDANTE: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRON.
RADICADO: 680012331000-2021-00655-00.
MAG. PONENTE: DRA. FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Se fija en lista en la página de la rama judicial por el término de un día (1) hábil, a partir de las ocho (8:00) de la mañana, hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), para efectos del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). el anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 242 del CPACA modificado por el artículo 61 de la ley 2080 de 2021 y 110 del CGP. para acceder al auto apelado o al recurso interpuesto ingrese al siguiente link o comuníquese al canal de whats app del despacho 04- 323-501-6300

Link Expediente Digital https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gacostar_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIDizZWP_PfBLmkTS6CiQDJIBf9nDjK28eGFEPqfJP1EWw?e=5CBwA0

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA